



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.016

Sres. Asistentes:**Alcalde :**

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D. José Fernández Crespo

D. Daniel Zamorano Merino

D^a Raquel Gracia Martínez

D^a Naiara Montiel Rubio.

D. José Ignacio López Caubilla

D. Narciso Grijalba Díez

D^a Nuria García Benito

D^a M^a del Mar Fernández Antón

D^a. Cristina de Marcos Puente

No asiste:

D. Domingo García Prieto

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretaria:

D^a. M^a Elísabet Arregui Sánchez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE Y EXTRAORDINARIAS DE 7 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Habiendo sido entregadas, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia de las actas de la sesión ordinaria anterior de 31 de octubre y extraordinarias de 7 y 15 de noviembre, se pregunta si hay alguna observación que formular a las mismas, resultando que en el acta de fecha 7 de noviembre consta erróneamente como asistente D. Eduardo Abascal, debiendo constar D^a M^a Mar Fernández Antón, rectificándose al efecto, no formulándose otros reparos.

2.-MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA A LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA ESCUELA INFANTIL EN FUENMAYOR

Por D^a Nuria García Benito, portavoz del grupo socialista, se procede a dar lectura de la siguiente moción:

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor presenta la siguiente moción para su debate y aprobación si procediera en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios años, este Ayuntamiento ha trabajado para que se construya una nueva escuela infantil en nuestro pueblo. La anteriores corporaciones han realizado numerosas gestiones para su construcción que es competencia de la Comunidad Autónoma. El Ayuntamiento dispone de la parcela y tiene hecho el proyecto técnico. Desde nuestro grupo municipal entendemos que es una inversión totalmente necesaria para Fuenmayor, siempre lo hemos entendido así

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Educación a la construcción de una nueva Escuela Infantil en Fuenmayor y dar traslado de este acuerdo al Parlamento de La Rioja y a los Grupos Parlamentarios.”

-Por el Sr. Alcalde D. Alberto Peso, en nombre de su grupo, manifiesta el voto a favor de la moción subrayando que va a instar al gobierno regional como lo vienen haciendo desde que están en el gobierno municipal, para tratar de llevar a cabo la construcción de la Escuela Infantil en esta legislatura.

-D. José Fernández Crespo, en nombre de IU, inicia su intervención indicando que es curioso que como en otros asuntos, en éste ya se esté exigiendo al equipo de gobierno con sólo seis meses de andadura lo que el PSOE no ha logrado en décadas. Retrotrayéndonos al año 2008, el gobierno municipal de entonces se decantó por realizar una piscina climatizada en lugar de una Escuela Infantil (aproximadamente del mismo coste). Desde IU se puso énfasis en consultar esta decisión a los vecinos e incluso se hizo campaña a favor de la Escuela. Con posterioridad al 2008, después de cierta opulencia y gastos desmedidos, tuvo lugar una época de crisis y llegaron impagos, acrecentándose el nivel de deuda del Ayuntamiento.

En 2012 con la Ley de Estabilidad Presupuestaria se constriñe la posibilidad de invertir en ciertas infraestructuras.

Hasta aquí los gobiernos socialistas fueron incapaces de llegar a acuerdo alguno con la Comunidad Autónoma de La Rioja para una adecuada financiación de la guardería, además de haber pasado por una situación bastante precaria.

En la actualidad, cuando el equipo de gobierno anterior empezó a disponer de un buen remanente de tesorería, éste ya no pudo destinarse a inversiones de esta naturaleza por la normativa presupuestaria. Se podría haber barajado concertar un préstamo pero en cualquier caso por mucho que la oposición

explique en este momento, nunca hubo ninguna voluntad de plasmar algún “acuerdo real” por los gobiernos socialistas anteriores.

Ahora que parece desbloquearse la U.E. Barrio de la Estación y que se ve próxima la monetarización del aprovechamiento correspondiente en esa U.E. de unos 500.000 € aproximadamente , que financiará el 40% del coste de la guardería, todos estamos de acuerdo, pero cierto es que esa parte de financiación podría haberse cubierto con un préstamo y no hubo voluntad.

Entendiendo por tanto que la moción es demagógica, pero necesaria la construcción de una Escuela Infantil y que debería ser la C.A.R. quien asumiera el coste de ejecución, aún no habiéndose realizado todas las gestiones municipales exigibles, el grupo de IU va a votar a favor de la moción con la convicción de que por parte del equipo de gobierno actual esta actuación se va a llevar a cabo a la mayor brevedad posible.

-Replica la portavoz socialista Dña. Nuria García Benito que el representante de IU les recrimina que en seis meses insten al gobierno municipal a realizar la guardería y al tiempo saque a colación las fiestas del año 2008. Que reproche a gobiernos socialistas anteriores su incapacidad de lograr acuerdos con el Gobierno de La Rioja y a la vez crea que es competencia de dicho Gobierno su ejecución. También se alude por IU a la situación precaria económicamente hablando en el pasado, que sin embargo tuvo su causa en la no aprobación de los presupuestos municipales repetidamente.

Sin embargo se han seguido por parte de los anteriores gobiernos distintas y variadas gestiones: en el año 2006 se elaboró un estudio de viabilidad de la Escuela Infantil y en el 2007 el proyecto del Centro. En 2008 se remitió el mismo a la Consejería de Servicios Sociales de la que dependía entonces su construcción, manteniendo diversas reuniones con la Directora de Familia y Acción Social. En marzo de 2009 se comunica al Ayuntamiento el cambio de competencias a otra consejería en cuanto a autorizaciones para efectuar la construcción del Centro y se solicita una nueva reunión con el Director de Personal y Centros Docentes, remitiéndose el proyecto del futuro centro.

Todas las referidas han sido acciones seguidas por este Ayuntamiento para que la Escuela Infantil se pusiera en marcha realizadas por corporaciones anteriores desde hace diez años.

El pasado año también se mantuvo una reunión con el actual Consejero de Educación para tratar el tema.

Finaliza diciendo que Fuenmayor necesita una Escuela Infantil y por eso se debe instar al Gobierno de La Rioja a que, costeándola en su totalidad, la construya.

-Toma la palabra nuevamente el portavoz de IU diciendo que también le parece estupendo que se realice la Escuela Infantil por la C.A.R. y que la educación, dicho sea de paso, sea pública, gratuita y laica de 0 a 18 años. Exigir a los 6 meses de estar en el gobierno llevar a cabo este asunto es, sin embargo, sintomático.

Ciertamente se ha referido a la opulencia de nuevo rico que vivió este Ayuntamiento hace años y que luego pagó con una situación de precariedad en la que se pudo constatar incluso el impago de las cuotas durante un año a la Mancomunidad del Moncalvillo

Y todo lo que se ha señalado (estudio de viabilidad, redacción de proyecto de la escuela, etc...) se hizo con el voto unánime del Pleno. Eso no significa que el equipo de gobierno no tuviera capacidad para llegar a acuerdos.

En la actualidad cuando se vaya a abordar esta infraestructura espera que se pueda obtener la mayor financiación posible de la C.A.R., pero el compromiso del equipo de gobierno es ponerla en marcha cuanto antes.

-Cierra el debate Dña. Nuria García Benito en nombre de su grupo exponiendo que si no se llegó a acuerdos con el gobierno regional es porque quizá éste fue sectario. Añade que en la última reunión con el entonces Director General de Educación, hoy Consejero, quedó el equipo de gobierno anterior emplazado al mes de julio pasado con objeto de ultimar el tema, mes de julio en el que se produjo la moción de censura.

Los Ayuntamientos socialistas de este municipio siempre han apostado por la nueva Escuela Infantil para favorecer el desarrollo integral de los niños y servir de apoyo a las familias en la conciliación de la vida laboral y familiar. De hecho la primera guardería municipal fue la de Fuenmayor. Con el plan Educa 3, el gobierno riojano recibió del central abundante financiación para Escuelas Infantiles entre otras actuaciones. El Ayuntamiento de Fuenmayor siempre ha estado dispuesto a colaborar en la construcción (aportando terrenos, en la redacción del proyecto, ...) pero la competencia exclusiva es del Gobierno de La Rioja.

Finaliza recalcando que el actual grupo municipal socialista (y los anteriores) siempre han considerado esta inversión como fundamental para Fuenmayor.

Concluido el debate, y propuesta la votación de la moción precedente por la Alcaldía, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

3.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

Por D^a Cristina de Marcos Puente, portavoz suplente del grupo socialista se da lectura a la moción del tenor literal siguiente:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista-PSOE desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia hacia las mujeres tiene sus raíces profundas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador. En este momento, en España, la muerte de cada mujer a manos de su actual pareja o ex pareja es una señal alarma social que avisa de manera intermitente de que hay que seguir reforzando y mejorando la respuesta frente a la violencia machista. Para ello, hay que abundar en las campañas de sensibilización de la ciudadanía y dedicar más presupuesto y esfuerzos a la política de prevención con el objetivo de llegar a erradicar una de las lacras y vergüenzas de nuestra sociedad: la violencia de género.

Han pasado 12 años desde que el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero aprobara la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que ha supuesto un revulsivo frente a la violencia de género, impulsando su primera ley -la Ley Orgánica 1/2004-, con un fundamento transversal de la lucha contra la misma y que ha sido respaldada por un amplio acuerdo de todos los partidos políticos. No obstante, los datos a día de hoy son preocupantes. El Gobierno del Partido Popular ha reducido drásticamente la partida presupuestaria destinada a la violencia, apenas alcanza el 0,0103% lo que significa un 10,92% menos en 2016 respecto a 2009. Pero no sólo. La coordinación institucional no está bien articulada lo que nos lleva a afirmar que, a día de hoy, ha fallado la respuesta del Gobierno popular contra la violencia de género.

En efecto, según datos oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde enero de 2003 a octubre de 2016, más de 800 mujeres han muerto en España por violencia de género. El Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado dan, además, la voz de alarma por el reducido número de denuncias presentadas. El 75% de las víctimas, no han presentado denuncia ante el número tan elevado de mujeres que son víctimas de la violencia de género. Son 33.593 mujeres, un 8,8% más que en el segundo trimestre del 2015.

Los doce años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido, sin embargo, para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta realidad, como las llamadas “denuncias falsas”. La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que “El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa supone un 0.0015% es suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer.”. Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta ley integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo.

La Ley de Reforma Local, no consensuada con los partidos de la oposición e impuesta por el Gobierno del PP, calificó como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales.

Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW como Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento

Por todo ello, y porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, para poder ser eficaz, llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la ciudadanía, el Grupo

Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuenmayor presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS

1. Impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, y la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores realizando para ello acciones concretas para concienciar contra la violencia de género en colaboración con las asociaciones de mujeres y de jóvenes que hay en Fuenmayor.
1. Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.
2. Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
3. Declararse municipio libre de violencia de género. Para ello, este municipio garantizará una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para superar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas.

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

- Reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.
- Estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer

accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

- Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género.
- Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
- Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
- Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.”

En este punto se efectuaron las siguientes intervenciones:

-Dña. Raquel García, portavoz del grupo popular, anuncia su abstención a la moción. Explica que tienen muy claro que todo es mejorable y que hay mucho que cambiar porque sigue habiendo muertes de mujeres por este tipo de violencia, pero también creen que las instituciones están poniendo todo de su parte y lo seguirán haciendo.

-D. Daniel Zamorano Merino, en representación del grupo de Izquierda Unida anuncia asimismo su voto a favor de la moción. No obstante indica que echa de menos en la moción la formación en feminismo que promueven las Juventudes Socialistas de España. IU ha presentado en fechas recientes y pasadas mociones muy parecidas a ésta, instando a los gobiernos a incluir partidas presupuestarias acerca del tema, y nunca se han cumplido. Resulta bastante hipócrita presentar esta moción por el PSOE después de no haber hecho política a favor de esto durante los 37 años de gobierno local del PSOE y después de haber votado en diciembre de 2008 contra una moción

igual y que presentó el grupo popular. Entonces el portavoz socialista adujo que aunque se apoyaba a las mujeres maltratadas la moción era “una estrategia política camuflada de un grave problema social que insinúa que la violencia de género se produce más con unos gobiernos que con otros”.

IU está de acuerdo con aquella moción de 2008 y con la que se trata y aunque es cierto que el PP ha recortado en esta materia, Zapatero destruyó directamente el Ministerio de Igualdad que el mismo creó.

Finaliza pidiendo seriedad en el planteamiento de estas mociones.

-Dña. Cristina de Marcos en nombre del grupo socialista recalca que el PP ha reducido al 0,0103% las partidas presupuestarias en asistencia a las víctimas de violencia de género; dice que en La Rioja se han incrementado los juicios rápidos y las denuncias presentadas, que hay que mirar hacia adelante y que entre nuestros adolescentes existe maltrato en sus relaciones.

Es lo justo y lo que considera el partido socialista que debe exigirse en este momento.

-D. Daniel Zamorano de Izquierda Unida añade que le gustaría que se hiciera formación en feminismo y eso es lo que echa en falta en la moción.

-Cierra Dña. Cristina de Marcos contando que según la Memoria de la Fiscalía General del Estado, supone el 0,015% el número de denuncias falsas a las que aluden los detractores de este problema. Pero lo cierto es que se produce maltrato físico y psicológico. Se ve a diario en las redes sociales e informativos ... Opina que debe votarse a favor de la moción.

Concluido el debate y propuesta por la Alcaldía la votación, por seis votos a favor, (cuatro del grupo socialista y dos de Izquierda Unida), y cuatro abstenciones del grupo popular, queda aprobada la moción.

Acto seguido, se pregunta por el Sr. Alcalde si algún grupo desea presentar alguna moción de urgencia a lo que nada se responde, pasando en consecuencia al siguiente punto del orden del día:

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previo al inicio de este punto, por el concejal del grupo popular D. José Ignacio López Caubilla, se procedió a dar contestación a la pregunta del último Pleno que quedó sin respuesta : “El aparcamiento de al lado de la Fuente de los Siete Caños lleva desde octubre sin limpiar ¿con qué frecuencia se limpia el entorno de la Fuente?

Se responde que consultado al responsable de la brigada, éste explicó que se intenta cubrir al máximo la limpieza por zonas y días; se comienza por el centro del pueblo pero actualmente se está estableciendo un protocolo de limpieza por zonas bastante más detallado, dificultado sin embargo por la caída de las hojas. No obstante, al día siguiente de formularse la pregunta por D^a Cristina de Marcos, los operarios limpiaron la zona.

A continuación por la portavoz del grupo socialista, Sra. García Benito, se plantearon las preguntas y ruegos siguientes:

1.- Pintadas diversas señalizaciones horizontales en el pueblo, ¿por qué no se ha pintado todavía el paso de cebra en las inmediaciones del CAPDP, algo que estaba previsto hacerse en julio pasado y el actual equipo de gobierno paralizó?

A lo que se contesta por D. Ignacio López Caubilla que no se ha pintado porque se ha decidido hacerlo de otro modo; se habló con el técnico municipal, y con el Director y Administrador del CAPDP, proponiéndose su traslado unos metros, concretamente junto a la salida de residentes que comunica directamente con el parque. Se llevará a cabo una vez inicien su actividad los nuevos trabajadores de Eliminación de barreras arquitectónicas, con la idea incluso de realizar un acceso que conecte las calles y pase por el parque sin tener que atravesar la carretera.

2.- El pasado mes de septiembre se preguntó por las actividades culturales en el pleno. En el mes de octubre se contestó que las actividades culturales estaban organizadas pero sin ofertar debido a que no se sabía cuáles eran los espacios y locales disponibles para llevar a cabo las actividades. Se pregunta cuáles son las actividades organizadas y cuando se van a ofertar a los usuarios.

A lo que se responde por D^a Naiara Montiel que las actividades se informarán en una próxima reunión con los concejales; y en cuanto a los cursos, se iniciarán a partir de enero, dadas las fechas se organizarán en dos trimestres.

3.- Este pasado mes de noviembre, los días 11, 12 y 13 el Circo Ideal actuó en Fuenmayor. ¿Por qué se ha cambiado la ubicación a la pista de baloncesto si estaba anunciado en la explanada del Centro de Salud con el consiguiente perjuicio para los usuarios de esa instalación deportiva?

A lo que se responde por la Alcaldía que en el emplazamiento de costumbre no se contaba con las autorizaciones debidas de particulares.

4.- En la Avda. Cenicero esquina con la C/Eras de San Cristóbal, se ha caído parte de una casa en mal estado, habiéndose depositado vallas que invaden la acera con el consabido peligro para los viandantes pues tienen que ocupar la calzada (que es una travesía) para cruzar por ese tramo. ¿Qué gestiones se han realizado desde el Ayuntamiento con los propietarios de esta vivienda para subsanar dicha situación?

A lo que se responde por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Fernández Crespo, que se contestará en el próximo Pleno ya que no se dispone aún de toda la información.

5.- En pasados plenos, el último en mayo de este año, Izquierda Unida presentó una moción referente a los vertidos de la EDAR al Río Mayor, concretamente los días 17, 18, 19 y 20 de mayo. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el equipo de gobierno desde julio, teniendo en cuenta que la moción salió aprobada por los siete concejales del actual equipo de gobierno?

A lo que se responde por el Primer Teniente de Alcalde que de momento no se tiene constancia de la producción de ningún otro vertido. Por tanto, si la EDAR funciona tan bien como el equipo de gobierno anterior argumentaba, entiende que la situación no ha ido a peor ya que no se ha producido vertido alguno. No obstante, si ello aconteciera, el Ayuntamiento obrará de inmediato contra el Consorcio de Aguas y Residuos, como nunca han hecho los

gobiernos socialistas. Añade que hipocresías las justas, replicándose por la portavoz socialista que no consiente ese juicio de valor. Prosigue el Sr. Fernández Crespo diciendo que se refiere a que cuando han aportado denuncias de los vertidos existentes, los concejales socialistas han mirado para otro lado pero que si en el futuro las plantean, se actuará de oficio por el Ayuntamiento.

D^a Nuria García Benito, en nombre de su grupo le indica que el Ayuntamiento se personó dónde había que personarse cuando se denunciaron los vertidos por IU, circunstancia que duda el representante de esta formación que reitera que cuando por el grupo socialista se tenga constancia de algún vertido, lo pongan de inmediato en conocimiento del Ayuntamiento para proceder en consecuencia.

6.- En la C/Petra Fernández de Bobadilla se ha procedido a pintar una plaza de aparcamiento entre los números 10-13, eliminando otros dos aparcamientos que existían con anterioridad. ¿Cuál ha sido el criterio que se ha seguido?

A lo que se responde por D. Ignacio L. Caubilla que se les informará en el próximo Pleno.

7.- En esta misma calle, ¿cómo se piensa solucionar el problema del tránsito tanto de vehículos como de peatones debido a los coches aparcados encima de las aceras taponando incluso salidas de garajes?

A lo que se contesta por D. José Fernández Crespo que al parecer todos los problemas han surgido desde julio de 2016 y que antes la situación era modélica.

D^a Nuria García explica que su pregunta trae causa en ciertas actuaciones que se han efectuado en un tramo de esa calle.

Concluye el Sr. Fernández Crespo que se intentará mejorar.

La Sra. García Benito prosigue efectuando el siguiente ruego:

-Se ha visto en diferente mobiliario urbano (farolas, contenedores, semáforos, armarios de luz...) pegatinas y pintadas de publicidad. Ruega al equipo de gobierno que proceda a su eliminación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria doy fe y certifico.

V^o B^o
EL ALCALDE

Alberto Peso Hernaíz

LA SECRETARIA,

M^a E. Arregui Sánchez